



PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN PARA DOCTORAS Y DOCTORES CONVOCATORIA 2018

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 1, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones XI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 14 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9 fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; 2 Bis fracción X, 11 fracción II y 17 fracciones I y XXI del Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, de fecha tres de diciembre de dos mil diez, cuyo objetivo es "apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica".

En términos de lo previsto en los artículos 23, 68 fracción VI, 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 fracción X, 134, 135 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información que proporcionen las y los interesados y que sea considerada como datos personales, será protegida en términos de los ordenamientos citados.

CONVOCA

A investigadoras e investigadores que estén en proceso de su nuevo ingreso o reingreso no vigente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en el año 2019, convocatoria administrada por CONACYT y requieran un estímulo económico para fortalecer su línea de investigación a concursar conforme a las siguientes:

BASES

El objetivo es impulsar la formación de recursos humanos de alto nivel, mediante la realización de la investigación científica, tecnológica, humanística y de innovación en el Estado de Puebla.

- Otorgar estímulos para generar conocimiento científico y tecnológico de muy alta calidad.
- Contribuir a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación.





La línea de investigación a apoyar debe estar incluida en una de las siguientes áreas:

- 1. Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- 2. Biología y Química
- 3. Medicina y Ciencias de la Salud
- 4. Humanidades y Ciencias de la Conducta
- 5. Ciencias Sociales
- 6. Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- 7. Ingenierías

Requisitos

- Ser investigadora o investigador con el grado de doctorado en proceso de concursar en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) 2019 y participar en la categoría de nuevo ingreso o reingreso no vigente.
- Ser residente del Estado de Puebla de nacionalidad mexicana.
- Estar adscrito en alguna de las siguientes: Institución de Educación Superior, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los Sectores: público y privado del Estado de Puebla, y que cuenten con el RENIECYT.
- Registrar su solicitud mediante el formato que se encuentra disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx.
- Curriculum vitae en formato CVU de CONACYT.
- Carta de exposición de motivos sobre el destino de los recursos que solicita como apoyo.
- No podrán participar aquellas personas que en forma consecutiva hayan solicitado su ingreso al SNI los dos últimos años y no lo hayan obtenido.
- No tener adeudo ni conflicto con CONCYTEP ni con el CONACYT como beneficiario de algún programa.
- No haber sido beneficiaria(o) de las siguientes convocatorias: Programa de apoyo a doctoras y doctores para su ingreso al sistema nacional de investigadores (SNI) convocatoria 2015, Programa de estímulos a la investigación para doctoras y doctores convocatoria 2016 y 2017.
- Entregar la solicitud y documentación en la oficina de CONCYTEP en tiempo y forma.

Documentación

Presentar en la oficina de CONCYTEP los siguientes documentos impresos en un folder tamaño carta color beige, escribir en las pestañas su nombre completo con mayúsculas iniciando por el apellido paterno, ordenar la documentación con broches para archivo de 8 centímetros.

- 1. Formato de solicitud lleno, el cual está disponible en el sitio web: www.concytep.pue.gob.mx
- Carta de constancia de adscripción en alguna de las siguientes: Institución de Educación, Centro de Investigación, Empresa, Organización Social de los Sectores: público y privado del Estado de Puebla, y que cuenten con el RENIECYT.
- **3.** Acta de nacimiento, copia y original para cotejar





- 4. Credencial para votar vigente, copia y original para cotejar
- **5.** Títulos y grados académicos obtenidos (Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado) copia de cada uno. En caso de estudios en el extranjero, el equivalente a los mismos.
- 6. Curriculum vitae en formato CVU de CONACYT.
- 7. Carta de exposición de motivos: Debe contener una breve exposición de su línea de investigación y destino de los recursos que requerirá para su investigación. (una página).

Los productos de investigación científica y tecnológica que serán apoyados:

- a. Artículos (incluir abstract del artículo a publicar 550 palabras)
- b. Libros (incluir prólogo)
- c. Capítulos de libros
- d. Patentes
- e. Desarrollos tecnológicos
- f. Innovaciones
- g. Transferencias tecnológicas
- **8.** En un Disco Compacto, rotulado con su nombre, deberá incluir la documentación de los puntos 1 al 7 arriba mencionados, numerada y en archivos *pdf* con calidad legible.

Comité Evaluador

El comité evaluador estará integrado por investigadores SNI de instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado de Puebla, especialistas en cada una de las áreas.

Beneficios

Se beneficiarán hasta 15 investigadoras e investigadores otorgándoles un pago único a cada uno de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.) como estímulo para su investigación.

Criterios de Evaluación

El comité evaluador se regirá por los criterios establecidos por CONACYT para cada área del conocimiento, seleccionando a aquellos candidatos(as) con máximas posibilidades de ingreso o reingreso al SNI en 2017.

Compromisos

- 1. El (la) beneficiario(a) del estímulo económico, deberán firmar una carta compromiso en la cual se comprometen a hacer buen uso de los recursos y presentar los reportes: técnico y financiero a CONCYTEP antes del 3 de diciembre de 2018.
- 2. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte técnico del uso de los recursos apoyados.





- 3. El (la) beneficiario(a) deberá entregar un reporte financiero: comprobantes o facturas con la información fiscal del beneficiario(a), de manera que se compruebe el monto total del recurso otorgado.
- 4. El (la) beneficiario(a) deberá entregar una copia del acuse de recepción de CONACYT como candidato(a) a investigador(a) nacional de la convocatoria SNI 2019.

Fechas

La documentación de los candidatos se recibirá en el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla CONCYTEP de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. a partir del día martes 31 de julio 2018.

Dirección: calle 13 poniente número 2904 segundo piso colonia La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160. Para mayor información en los teléfonos (222)249-76-22 /231-58-07 extensión 113 www.concytep.pue.gob.mx La fecha límite para la recepción de documentos de aspirantes al apoyo será el día lunes 1 de octubre 2018.

Los resultados se publicarán el día viernes 26 de octubre de 2018 en el sitio web: www.concytep.puebla.gob.mx

Cualquier imprevisto de esta convocatoria será resuelto por la Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" H. Puebla de Z., a 31 de julio 2018.

Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado

Encargado de la Dirección General del

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

Informes:

www.concytep.pue.gob.mx

Tels: (222)249-76-22 /231-58-07 ext. 113

Ingreso o permanencia al Sistema Nacional de Investigadores 2018

https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/tramites-y-servicios/ingreso-o-permanencia-al-sistema-nacional-de-investigadores

Marco Legal SNI: criterios, lineamientos, reglamento

https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores/marco-legal